



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) DIAS
AREA LABORAL

Hoy ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho (8:00) de la mañana, **INICIA** el **TRASLADO** por el término de cinco (5) días a la parte apelante (**DEMANDANTE**) para que **PRESENTE LOS ALEGATOS POR ESCRITO**, conforme lo establece el AUTO de fecha 4 de febrero de 2021 **VENCE EL TRASLADO**: el día viernes doce (12) del mismo mes y año, a las seis (6:00) de la tarde.

N° DE RADICADO Y CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
ORDINARIO LABORAL RAD: 54-518-31-12-001-2020-00026-01 APELACION SENTENCIA	CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR GAMBOA	M.A. PEÑALOSA Y CIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN ESTEBAN PEÑALOSA URQUIJO	PARTE APELANTE DEMANDANTE Se inserta el auto de fecha 4 de febrero de 2021 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio-TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	8 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.	12 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 6:00 P.M.	JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

-Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (12 de febrero de 2021), a las seis (6:00) de la tarde,

- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, quince (15) de febrero de 2021) Días inhábiles 13 y 14 de febrero del presente año.

-Al siguiente día (16 de febrero de 2021) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la parte no recurrente (Demandados) del escrito de ALEGATOS presentado por la parte apelante (demandante)

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte apelante (Demandante) que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4320e7fbfc137b56f0bea038fbcf0c66b86bdbe46005da5599b1a004a3fc3f79**

Documento generado en 05/02/2021 07:21:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>